



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN
"Año del Centenario de la Promulgación de la
Constitución Política de los Estados Unidos
Mexicanos"

CONTROVERSI A CONSTITUCIONAL 128/2017
ACTOR: PODER JUDICIAL DE MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a uno de agosto de dos mil diecisiete, se da cuenta al **Ministro Javier Laynez Potisek**, instructor en el presente asunto, con lo siguiente:

Constancias	Registro
Oficio LIII/SSLYP/DJ/2704B/2017, sin firma. Anexo: Copia certificada del Decreto mil cuatrocientos treinta y cuatro, por el que se concede pensión por jubilación a Ezequiel Honorato Valdez.	037039

Documentales depositadas en la oficina de correos de la localidad el doce de julio del presente año y recibidas el veinte siguiente en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. Conste.

Ciudad de México, a uno de agosto de dos mil diecisiete.

Agréguense al expediente, para los efectos a que haya lugar, el oficio y anexo, de cuenta, sin embargo, no ha lugar a tener por presentado al promovente en virtud de que, tal como se asentó en la razón de la recepción del documento por parte de la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, el documento de cuenta carece de firma autógrafa que confirme la voluntad del promovente para realizar el acto procesal y acredite su autenticidad.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro instructor Javier Laynez Potisek**, quien actúa con **Leticia Guzmán Miranda**, Secretaria de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.